



**GOBIERNO
REGIONAL
DEL MAULE**

ORD.: N° 026 .-/

Secretaría Regional Ministerial
de Gobierno - Región del Maule
OFICINA DE PARTES
Fecha Ingreso 24/01/2022
Folio N° 15

ANT.: Ord. N° 87 de fecha 14.01.2022 de Sra. Gobernadora Regional.

MAT.: ACUERDA APROBAR BASES DEL "FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES PROVINCIALES Y COMUNALES AÑO 2022, DEL MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

TALCA, 18 de Enero de 2022.

DE: SECRETARIO EJECUTIVO – CONSEJO REGIONAL DEL MAULE

A : SRA. GOBERNADORA REGIONAL DEL MAULE

1.- Junto con saludarle cordialmente, me permito comunicar a Usted que el Consejo Regional del Maule, en la Sesión ExtraOrdinaria N° 294, realizada el día de hoy , previo conocimiento del informe presentado por la Comisión de Deporte y Social, tal como se consigna en Acta, acordó aprobar Bases del "Fondo de Fomento de medios de comunicación social regionales, provinciales y comunales", año 2022, del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

2.- Lo anterior, para los fines que correspondan.

Saluda atentamente a Usted.,

RECIBIDO

Registro N° 440

Fecha: 18 ENE 2022

Unidad Gestión de Documentos
del Maule



JUAN PAULO SOTO GARCÉS
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DEL MAULE

JPSG/ipg.-

DISTRIBUCIÓN:

- SRA. GOBERNADORA REGIONAL
- SR. ADMINISTRADOR REGIONAL GORE
- SR.TA. JEFA DIPIR GORE
- SR. JEFE DIPLADE GORE
- SRA JEFA DIDESO GORE
- SR. JEFE DIT GORE
- SR. JEFE DIFOI GORE
- SRA JEFA D.A.F. GORE
- ARCHIVO 004/2021 CORE
- SECRETARIA EJECUTIVA CORE

CONSEJO REGIONAL – SECRETARIA EJECUTIVA
1 Norte N° 711, Edificio Gobierno Regional, 4° Piso, Talca
Fonos: 071 – 2205277 – 2205271
www.gobiernoregionaldelmaule.cl